



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO N° 3616
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 02 NOV 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don DANIEL COLOMA HUEICO, autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- Contrato a Honorario celebrado con fecha 29.12.2016 y aprobado por decreto Alcaldicio N°111 de fecha 10.01.2017,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°4.014 de fecha 30.11.16, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido de **Funcionario a Honorarios** a Don **DANIEL COLOMA HUEICO**, por viaje a la ciudad de SANTIAGO por asistencia a Encuentro especializado para Directores jurídicos y Abogados Municipales, por los días **29 y 30 de Octubre 2017**.

2.- PÁGUESE al funcionario el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 8° de la E.M.S; a un 40% de dicha Asignación por el día **29 de Octubre 2017** y a un 100% por el día **30 de Octubre 2017**.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL